

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/ALCE-M-MVA-12/20; **Cve. Crédito** 4717011960

Expediente CGA0503001/20 **R.F.C.** EDO060906NW6

102102



NOMBRE: ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE CV
DOMICILIO: CARRETERA 30 MONCLOVA SAN BUENA KM 11.5 NO. SN / A 100 MTS DE SEQUIA
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** FRONTERA, **C.P.:** 25800
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0581/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 35 minutos, del día 1 del mes de Septiembre del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 20/08/2021, toda vez que el contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Veintitrés del mes de Agosto del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, con fundamento en el artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal: clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos d) y e), y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que Celebran el Gobierno Federal por el Conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Julio de 2015, publicado en el diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 25 de Agosto de 2015, Artículos 1, primer y segundo párrafos: 2, 4, 5, 9, apartado B fracción V 16, 18, primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 101 de fecha 19 de Diciembre del 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de Diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de Diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017. Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13, fracción VIII, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de Fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida el 6 de enero del 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual se Autoriza para que pueda realizar actos de notificación o cualquier otro acto relativo al proceso administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los Artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Carretera 30 km 11.5 número S/N, colonia sin colonia, c.p. 25800, de Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Carretera 30 en la colonia sin colonia, entre acequia del ejido ocho de enero y lote de terreno llamado la Báscula y por tener a la vista el número exterior S/N de domicilio en el que se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con número de crédito 4717011960, de fecha 20 de Agosto de 2021. Emitido por Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Crystal Villarreal Alaniz quien se identificó con credencial para votar # 0088006502292, y Juan José Barrera Valdés quien se identificó con credencial para votar 0439013569479 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 20 de Agosto de 2021. Emitido por Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova relativo al crédito fiscal número 4717011960 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno rustico cercado con malla ciclónica, alambradas y al frente un portón reja metálica se observan una caseta de vigilancia de un piso con 3 ventanales y una puerta así como locales de oficina pintados blanco y nave industrial grande al fondo y me atendió una persona quien dijo llamarse Eduardo Salazar, sin proporcionar otro apellido, quien no se identificó dijo que sus credenciales las dejo en su camioneta, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de 1.75 centímetro. Datos calculados por apreciación. Ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ENSAMBLES EL DORADO. S DE

RL DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en CARRETERA 30 KM 11.5 número exterior S/N C.P. 25800, COLONIA SIN COLONIA FRONTERA, COAHUILA?; a lo que me respondió: No señor no les conocí a ellos pero he escuchado comentar que estaba en este lugar; a lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que me respondió: No señor comentan los vecinos que ese negocio cerró hace cuatro o cinco años, lo desconozco; a lo que le pregunte: ¿Conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor que yo sepa no dejaron dicho a donde se les podría localizar si los buscaban; a lo que le pregunte: ¿Podría proporcionarme el nombre de la personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Se llama MGS Servicios el RFC-MSE130202KYA; a lo que le pregunte: ¿Tiene usted algún vínculo con el contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió; No nada que ver con ellos; a lo que le pregunte: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: No sé apenas los dueños, yo no conozco ese sato, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1138, dicho inmueble se localiza al sur sobre la misma brecha de entrada por donde se llega al domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno rustico con instalaciones tipo nave industrial con locales de oficinas al interior de la misma, así como maquinaria instrumentos y vehículos donde se observa logotipo Comercializadora de Equipos de Sellados S.A. de C.V., y me atendió una persona quien dijo llamarse Sofía Carranza Villarreal, quien no se identificó al no considerarlo necesario, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 30 años, rostro alargado, tez morena, nariz delgada, labios gruesos, complexión mediana, cabello castaño, ondulado y largo, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021. Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle CARRETERA 30 KM 11.5 del número exterior S/N c.p. 25800 Colonia Sin Colonia en Frontera Coahuila?; a lo que me respondió: No conozco esa empresa, creo estuvo donde hoy es MGS, ahí donde termina esta brecha; a lo que le pregunte ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No lo conozco y creo aquí no hay persona que podamos ayudarle a ubicar a ese negocio; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 2000, dicho inmueble se localiza al poniente sobre la carretera 30 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno rustico con construcción de locales comerciales uno de ellos, de dos pisos anexos a instalaciones de gasolinera rotulado PEMEX en color verde rojo y blanco, y me atendió una persona quien dijo llamarse Pedro sin querer proporcionar apellidos, quien no se identificó porta gafete de la gasolinera como empleado se lee PEDRO solamente, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios delgados, complexión robusta, cabello canoso, ondulado y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle CARRETERA 30 KM 11.5 número exterior S/N c.p. 25800 Colonia Sin Colonia Frontera, Coahuila?; a lo que me respondió: No, no les conozco pero seguido vienen aquí preguntando por ellos y señalan aquella nave al fondo que ahí estuvo; a lo que le pregunte ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor lo que conozco de ese negocio es lo que escuchado de la gente que viene aquí a preguntar por ellos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia; Por lo que en términos de Artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila procede a Notificar el acto Administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 5 Fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy

por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas, con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

.....

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Cinco minutos del día Veinticuatro del mes de Agosto del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, con fundamento en el artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal: clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos d) y e), y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que Celebran el Gobierno Federal por el Conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Julio de 2015, publicado en el diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 25 de Agosto de 2015, Artículos 1, primer y segundo párrafos: 2, 4, 5, 9, apartado B fracción V 16, 18, primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 101 de fecha 19 de Diciembre del 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de Diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de Diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017. Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13, fracción VIII, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de Fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida el 6 de enero del 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual se Autoriza para que pueda realizar actos de notificación o cualquier otro acto relativo al proceso administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los Artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Carretera 30 Monclova San Buena km 11.5 número S/N, colonia sin colonia, c.p. 25800, de Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Carretera 30 Monclova San Buena en la colonia sin colonia, entre Acequia del ejido ocho de enero y lote de terreno llamado la Báscula y por tener a la vista el número exterior S/N de domicilio en el que se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con número de crédito 4717011960, de fecha 20 de Agosto de 2021. Emitido por Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar 0337006060777 y Crystal Villarreal Alaniz quien se identificó con credencial para votar # 0088006502292 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 20 de Agosto de 2021. Emitido por Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova relativo al crédito fiscal número 4717011960 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno rustico con portón metálico y cercado con malla ciclónica con una caseta de vigilancia pequeña con tres ventanas y dentro del terreno al fondo se ven oficinas pintadas en blanco y nave industrial grande y me atendió una persona quien dijo llamarse Eduardo Salazar, no proporciono otro apellido, quien no se identificó por no portar sus identificaciones a la mano, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena aperlada, nariz delgada, labios delgados, compleción robusta, cabello canoso, corto y liso, estatura aproximada de 1.75 centímetro. Datos calculados por apreciación. Ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de

Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza numero 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en CARRETERA 30 KM 11.5 número exterior S/N C.P. 25800, Colonia SIN Colonia?; a lo que me respondió: No licenciado no los conozco pero por comentarios al parecer si estaban en este lugar; a lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que me respondió: No licenciado no tengo yo ese dato pero dicen los vecinos que se fue como hace 4 o 5 años; a lo que le pregunté: ¿Conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No licenciado desconozco ese tipo de información ya que no los conocí; a lo que le pregunté: ¿Podría proporcionarme el nombre de la personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Se llama MGS Servicios el RFC-MSE130202KYA; a lo que le pregunté: ¿Tiene usted algún vínculo con el contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo nada que ver con ellos; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: La verdad no sé si lo rentan o sea propio de esta empresa, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1138, dicho inmueble se localiza al sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno rustico con una nave industrial dentro con oficinas en el interior y se observa un logotipo de Comercializadora de Equipos de Sellados S.A. de C.V., y me atendió una persona quien dijo llamarse Sofía Carranza Villarreal, quien no se identificó por no querer hacerlo, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 30 años, rostro alargado, tez aperlada, nariz delgada, labios gruesos, complexión mediana, cabello largo, ondulado y castaño, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021. Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle CARRETERA 30 KM 11.5 del número exterior S/N c.p. 25800 Colonia Sin Colonia en Frontera Coahuila?; a lo que me respondió: No lo conocí pero al parecer estuvo donde está la empresa MGS; a lo que le pregunté ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo esa clase de información ya que no la conocí; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 2000, dicho inmueble se localiza al poniente sobre la carretera 30 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: un lote de terreno rustico con construcción de locales comerciales varios de 2 pisos y al centro instalación de bombas de gasolina rotuladas PEMEX pintadas en color rojo blanco y verde, y me atendió una persona quien dijo llamarse Pedro (no proporciono otro apellido), quien no se identificó solo portaba gafete de la empresa, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios delgados, complexión robusta, cabello corto, ondulado y canoso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle CARRETERA 30 KM 11.5 número exterior S/N c.p. 25800 Colonia Sin Colonia Frontera, Coahuila?; a lo que me respondió: No, lo conocí a esa empresa pero vienen seguido a preguntar por ella y que estuvo ahí; a lo que le pregunté ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para su localización ya que no la conocí; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia; Por lo que en términos de Artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación. La Administración Local de Ejecución Fiscal de Mexcala Coahuila procede a Notificar al

Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila procede a notificar el acto Administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 5 Fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce horas, con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 23/08/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 24/08/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 20/08/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

I2Dg8BoP3VKyCQS8CzGUPzwlZTiJrksnubxoB4o4NT64pfcPbDNHHdyWm5WQZk9smb6JfaMDlr3m1+aPEuRVgpRXfocwEkRohXz6ciqZvZ2crEpgQCVoNqEnRFDbb3fIDQldmIKam13K1CGyZWK0/Wrj/Jrl/cFTeFd7Vvk4FoY2TwaXk+eGgQV9jN8pytyy5aT3FuubLJ+xBGloJpjlLuQvD+pg5er+7oc/24J2zKnMVkqhZ+3dy2qFf21IQsM7kC4zfVTNHD2W2g0VNmRs79B5YF6w1r+ICfepo/WZ7IQ571i0VKh+kwcAKm1mlxw3xASmdD3SIFezhFm2uSKO5Q==

Cadena Original

|4717011960|4|0|Sep 1 2021 9:35AM|ALEF-MONCLOVA/0581/2|17|EDO060906NW6|ENSAMBLES EL DORADO, S DE RL DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

